

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO

TRASLADO SECRETARIAL Nro. 006

FECHA PUBLICACION:21/02/2023

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL PARÁGRAFO 2º DEL ART. 201 A DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO EN ARMONIA CON EL ART. 51 DE LA LEY 2080 DEL 2021, SE PROCEDE EN ESTA OPORTUNIDAD A CORRER TRASLADO POR EL TERMINO DE 3 DÍAS.

RADICACION	MEDIO CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	TERMINO DEL INCISO 4o del ART. 48 LEY 2080 DEL 2021	DESCRIPCION ACTUACION (3 DIAS HABILES, MAS	INICIA	TERMINA
2021-00015	EJECUTIVO	OSCAR MAURICIO ALVAREZ	INSTITUTO DE SERVICIOS VARIOS DE IPIALES ISERVI E.S.P	21/02/2023 Y 22/02/2023	TRASLADO SOLICITUD DE TERMINACION DEL PROCESO	23/02/2023	27/02/2023
2020-00175	EJECUTIVO	JORGE WILLINGTON GUANCHA MEJIA	CENTRO DE SALUD NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN DE LA TOLA E.S.E.	21/02/2023 Y 22/02/2023	TRASLADO SOLICITUD DE TERMINACION DEL PROCESO	23/02/2023	27/02/2023

2019-00102	REPARACION DIRECTA	JAIME HERNANDO DUEÑAS Y OTROS.	SEPT – AVANTE- MUNICIPIO DE PASTO	21/02/2023 Y 22/02/2023	TRASLADO RECURSO DE APELACION	23/02/2023	27/02/2023
2017-00008	EJECUTIVO	HERIBERTO CAMPAZ	MUNICIPIO DE LA TOLA	21/02/2023 Y 22/02/2023	TRASLADO LIQUIDACION DEL CREDITO	23/02/2023	27/02/2023

El presente cuadro de traslados electrónicos se publica en la presente fecha de conformidad con lo establecido en los artículos 50 y 52 de la Ley 2080 de 2021, que modificó respectivamente los artículos 201 y 205 de la Ley 1437 de 2021.

NOTA FINAL: Cualquier error de digitación respecto a la radicación, partes o fechas aquí registradas no constituye causal de nulidad alguna, ni tampoco revive términos u otorga términos adicionales a diferentes a los taxativamente establecidos por la norma, pues se trata de un mero acto secretarial.

Favor consultar la norma y corroborar términos y demás datos del traslado.

SE RECUERDA A TODOS LOS SUJETOS PROCESALES QUE ENVÍEN SU MEMORIALES Y DEMAS ACTUACIONES **UNICAMENTE** AL CORREO INSTITUCIONAL DEL JUZGADO: adm01pas@cendoj.ramajudicial.gov.co.

O LLAMAR/MENSAJE A LOS CELULARES/WHSP: 3162650099 ó 3185185938.

MYRIAM LUZ LOPEZ INSUASTI

Secretaria Judicial

